

Curso de Acceso Anual

Tema:

6- Clases de empresa

Tutor/a: Antonio Muntaner Email: antmuntaner@palma.uned.es

Objetivos y guión-esquema

OBJETIVOS PRINCIPALES

Poder explicar a otras personas los siguientes conceptos:

- Como se clasifican las empresas por criterios de propiedad, tamaño, sector de actividad y forma jurídica.
- Tipo de impuesto que grava los beneficios según la forma jurídica.
- Capital mínimo de constitución de las empresas según su tipo.
- Tipos de sociedades mercantiles.
- Cómo se denominan las participaciones de los socios en la sociedad según su forma jurídica.

1. TIPOS DE EMPRESA SEGÚN SU FORMA JURIDICA

PERSONALIDAD	FORMA		N*de SOCIOS	CAPITAL	RESPONSABILIDAD	FISCALIDAD DIRECTA
PERSONAS FISICAS	Empresario individual		1	No existe minimo legal	Ilimitada	IRPF (Rendimientos por actividades económicas)
	Comunidad de bienes		Minimo 2	No existe minimo legal	Ilimitada	IRPF (Rendimientos por actividades económicas)
	Sociedad civil		Minimo 2	No existe minimo legal	Dimitada	IRPF (Rendimientos por actividades económicas)
	Sociedades Mercantiles	Sociedad colectiva	Minimo 2	No existe mínimo legal	Himitada	Impuesto Sociedades
PERSONAS JURIDICAS		Sociedad de responsabilidad limitada	Minimo 1	Minimo 3.005,06 €	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades
		Sociedad Limitada Nueva Empresa	Máximo 5	Minimo 3.012 € Maximo 120.202 €	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades
		Sociedad anónima	Minimo 1	Minimo 60.101,21€	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades
		Sociedad comanditaria per acciones	Minimo 2	Minimo 60.101,21€	Socios colectivos: Ilimitada Socios comanditarios: Limitada	Impuesto Sociedades
		Sociedad comanditaria simple	Minimo 2	No existe minimo legal	Socios colectivos: Ilimitada Socios comanditarios: Limitada	Impuesto Sociedades
	Sociedades mercantiles especiales	Sociedad Laboral	Minimo 3	Minimo 60.101,21 € (SAL) Minimo 3.005,06 € (SLL)	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades
		Sociedad Cooperativa	Minimo 3	Minimo fijado en los Estatutos	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades
		Sociedad de garantia reciproca	Minimo 150	Minimo 1.803.036,30 €	Limitada	Impuesto Sociedades
		Entidades de capital- riesgo	Consejo Admón: Minimo 3	Sociedades de Capital-Riesgo: Minimo 1.202.024,20 € Fondos de Capital-Riesgo: Minimo 1.652.783,30 €	Limitada	Impuesto Sociedades
		Agrupaciones de interés económico	Minimo 2	No existe minimo legal	Limitada al capital aportado	Impuesto Sociedades
		Sociedad de inversión mobiliaria		Minimo fijado en los Estatutos	Limitada	Impuesto Sociedades

La reglamentación sufre actualizaciones periódicas. Para última información consultar http://portal.circe.es/es-ES/emprendedor/CrearEmpresa/Paginas/FormasJuridicas.aspx

1. TIPOS DE EMPRESA SEGÚN OTROS CRITERIOS DE CLASIFICACION

SEGÚN LA FORMA DE PROPIEDAD

Privadas y Públicas

SEGÚN SU TAMAÑO (respecto al número de trabajadores y volumen de producción)

Grandes, medianas y pequeñas (Pymes).

SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD

- · Agrícolas y pesqueras
- Extractoras y mineras
- Industriales
- Servicios

2. EL EMPRESARIO INDIVIDUAL (Autónomo) Empresario Individual (Autónomo) Definición Proceso de constitución Puesta en marcha Creación telemática Descripción Normativa Características Número de socios Responsabilidad Capital Fiscalidad Autónomo dependiente Descripción Es una persona física que realiza de forma habitual, personal, directa, por cuenta propia y fuera del ámbito de dirección y organización de otra persona, una actividad económica o profesional a título lucrativo, con o sin trabajadores por cuenta ajena a su cargo.

Fiscalidad

IRPF (rendimientos por

actividades económicas)

2. EL EMPRESARIO INDIVIDUAL

Responsabilidad Capital

ilimitada

No existe

mínimo legal

EL EMPRESARIO INDIVIDUAL (Autónomo)

Número de

Fuente: Portal CIRCE

- Declaracion censal Hacienda.
- Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Liquidación del IVA.
- Declaración-liquidación del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).



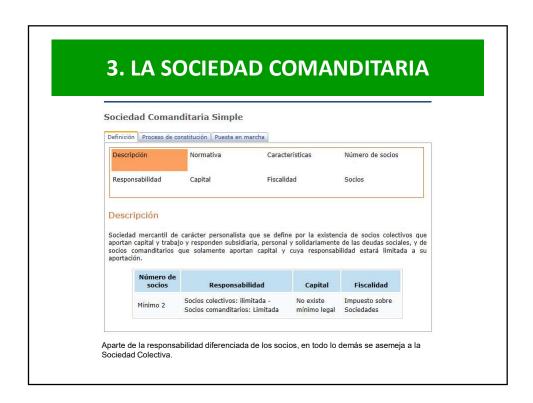


3. LA EMPRESA SOCIAL

CARACTERISTICAS GENERALES

- · Titularidad jurídica propia y diferente de los socios.
- Sociedades personalistas: Se destaca la personalidad de los socios.
 - Colectivas
 - Comanditarias
- Sociedades capitalistas: Se destaca la limitación de responsabilidad de los socios.
 - Sociedades de responsabilidad limitada.
 - Sociedades anónimas.

3. LA SOCIEDAD COLECTIVA Sociedad Colectiva Definición Proceso de constitución Puesta en marcha Descripción Normativa Características Órganos sociales Número de socios Responsabilidad Capital Fiscalidad Socios Descripción Sociedad mercantil de carácter personalista, en la que todos los socios, en nombre colectivo y bajo una razón social, se comprometen a participar, en la proporción que establezcan, de los mismos derechos y obligaciones, respondiendo subsidiaria, personal y solidariamente de las deudas sociales. Responsabilidad Capital No existe mínimo Impuesto sobre Mínimo 2 Ilimitada legal Sociedades Los socios no pueden transferir su participación sin consentimiento de los demás. Si el nombre de la sociedad lleva el nombre de uno de los socios se debe añadir "y compañía". Se diferencia también entre socios capitalistas e industriales. Se requiere constitución en escritura pública y Registro Mercantil.







3. SOCIEDADES MERCANTILES ESPECIALES Sociedad de Responsabilidad Limitada Laboral Definición Proceso de constitución Puesta en marcha Normativa Características Órganos sociales Responsabilidad Fiscalidad Número de socios Capital Sociedades de responsabilidad limitada en las que la mayoría del capital social es propiedad de los trabajadores que prestan en ellas servicios retribuidos en forma personal y directa, cuya relación laboral es por tiempo indefinido. Responsabilidad Capital Fiscalidad Limitada al capital Mínimo Impuesto sobre Mínimo 2 aportado Más del 50% del capital debe ser aportado por los trabajadores Ningún socio puede tener más del 33% de la participación. Número mínimo de socios es 3, de los cuales 2 deben ser trabajadores.

Pueden SLL (Sociedad Limitada Laboral) ó SAL (Sociedad Anónima Laboral)



4. RECOMENDACIONES PARA CREAR UNA EMPRESA

FASES O ETAPAS DEL PROCESO GENERAL

- 1. La idea de negocio y su concreción.
 - Un negocio nuevo?.
 - Un producto existente pero con prestaciones o servicios de mayor utilidad.
 - Es viable? Existe ya?
- 2. Promotores del proyecto.
 - Grupo de promotores.
 - Individual pero buscando inversores.
 - Ceder la idea de negocio y aportar Capital.
- 3. Plan de empresa.
 - Documento que recoge el desarrollo de la idea de negocio, los recursos necesarios y la rentabilidad esperada.

4. EL PLAN DE EMPRESA

ASPECTOS PRINCIPALES QUE DEBE DESCRIBIR

- 1. La descripción del negocio que pretende crear.
 - Que va a ofrecer al mercado?.
 - Recursos necesarios para su puesta en marcha y funcionamiento.
 - Cómo se obtendrán los recursos?
- 2. Estudio analítico de viabilidad.
 - Viabilidad técnica.
 - Viabilidad económica.
- 3. Estrategias a utilizar para alcanzar los objetivos.

4. EL PLAN DE EMPRESA

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

- I. Definición de la idea: Descripción general de la idea de negocio y los promotores
- II. Descripción del objeto del negocio: Descripción del producto o servicio y sus atributos.
- III. Análisis del mercado objetivo: Estudio del volumen de potenciales clientes según producto definido y mercado al que nos dirigiremos.
- IV. Plan de marketing: Promoción y canales de distribución del producto o servicio.
- V. Necesidades de producción: Determinación del Proceso productivo a utilizar y recursos necesarios.
- VI. Plan de suministros: Determinar los proveedores y la logística de suministro.
- VII. Organización y personal: Tipo de tareas a realizar, cualificación y cuantificación del personal y Organización necesaria.
- VII. Forma jurídica: Elegir la forma jurídica más conveniente en función del caso (individual o social, con responsabilidad ilimitada o limitada).
- IX. Business case: Estudio económico donde se refleje la inversión necesaria, el período de recuperación y la rentabilidad esperada.

4. EL PLAN DE EMPRESA

FUENTES DE FINANCIACION – PROGRAMAS OFICIALES DE AYUDAS

- En forma de Subvenciones, incentivos fiscales, ayuda en la contratación de trabajadores, Préstamos con tipos reducidos, ...
- Ayudas para la realización de proyectos empresariales. (ENISA, Empresa Nacional de Innovación).
- Iniciativa PYME de desarrollo industrial. (IMPI, Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa).
- Promoción del empleo autónomo. Ministerio o consejerías de Trabajo.
- Promoción de sociedades de acciones colectivas. (IMPI).
- Promoción de iniciativas locales para la creación de empleo. (Dir regionales del INFM).
- Plan nacional de formación e inserción profesional. (Centros de orientación profesional INEM).
- Pago único de la prestación por desempleo. (INEM).

5. LA CONSTITUCION DE LA EMPRESA

COMO EMPRESARIO INDIVIDUAL

- Aspectos principales:
 - No se requiere ninguna acreditación previa.
 - No es necesario inscribirse en el Registro Mercantil.
 - Responsabilidad personal e ilimitada frente a terceros
- Requisitos y tramites para la puesta en marcha:
 - Alta en RETA (Reg Especial Trabajadores Autónomos).
 - Si contrata trabajadores: Contratación laboral y alta Seguridad Social Régimen General.
- Obligaciones tributarias:
 - Declaración censal y alta Impuesto sobre Actividades Económicas.
 - Declaración-liquidación del IVA.
 - Declaración-liquidación sobre IRPF.

5. LA CONSTITUCION DE LA EMPRESA

COMO SOCIEDAD MERCANTIL

- Requisitos iniciales:
 - Certificación negativa del nombre.
 - Escritura pública ante notario.
 - Inscripción en el registro Mercantil.
 - Licencia de actividad, obras y apertura.
 - Declaración censal.
 - Liquidación ITP/AJD.
 - Alta en el impuesto de actividades económicas.
- Una vez inscrita:
 - Declaración-liquidación del impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
 - Pagos trimestrales a cuenta del impuesto sobre sociedades.
 - Declaración-liquidación del impuesto sobre Sociedades.

Cuestionario tema 6

Pregunta 1

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

W Marcar pregunta

¿El capital social mínimo necesario para constituir una sociedad anónima es de?

- a. 60.101 €
- b. 100.000 €
- c. 50.000 €

Pregunta 2

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

Marcar pregunta

El capital mínimo para constituir una sociedad comanditaria simple es de:

Seleccione una:

- a. 60.101 €
- b. 100.000 €
- c. No existe mínimo legal

Cuestionario tema 6

Pregunta 3

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

Marcar pregunta

En el momento de constituir una sociedad anónima, el capital social escriturado:

- a. Ha de estar totalmente suscrito pero puede estar parcialmente desembolsado
- b. Ha de estar totalmente suscrito y totalmente desembolsado
- c. Puede estar parcialmente suscrito y parcialmente desembolsado

Pregunta 4

Sin responder aun Puntua como 1,00

Marcar pregunta

Una empresa individual es:

Seleccione una:

- a. una empresa propiedad de una sola persona que recibe todos los beneficios y soporta todos los riesgos
- b. Una empresa con personalidad jurídica propia con la propiedad dividida en acciones
- c. Una asociación voluntaria de dos o mas personas con la intención de llevar una empresa

Cuestionario tema 6

Pregunta 5

Sin responder aún Puntúa como 1,00

Marcar pregunta

Nuestro derecho Mercantil distingue entre sociedades personalistas y sociedades capitalistas; la diferencia más relevante entre ellas es:

- a. Que los socios de las personalistas son personas físicas, mientras que los de las sociedades capitalistas han de ser personas jurídicas
- b. Que el rasgo más característico de las primeras es la personalidad de los socios mientras que el de las segundas es la limitación de la responsabilidad de los socios
- c. Que la actividad de las sociedades personalistas debe ir dirigida a los mercados de consumo mientras que las sociedades capitalistas deben abastecer los mercados de inversión

Pregunta 6

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

Marcar pregunta

¿El capital social mínimo necesario para constituir una sociedad de responsabilidad limitada es de?

Seleccione una:

- a. 100.000 €
- b. 3.006 €
- © c. 50.000 €

Cuestionario tema 6

Pregunta 7

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

Marcar pregunta

Los socios de una sociedad anónima responden de las resultas de la sociedad:

- a. Con su patrimonio particular
- b. Con todos sus bienes, solidaria e ilimitadamente
- c. Con las aportaciones realizadas a la propia sociedad

Pregunta 8

Sin responder aún

Puntúa como 1,00

W Marcar pregunta

Las empresas individuales son, en las economías occidentales:

Seleccione una:

- a. Las más numerosas y las que más renta empresarial generan
- b. Las menos numerosas y las que más renta empresarial generan
- c. Las más numerosas, aunque su participación en la renta empresarial total es poco significativa

Cuestionario tema 6

Pregunta 9

Sin responder aún Puntúa como 1,00

Marcar pregunta

La fundación simultánea o por convenio de una sociedad anónima consiste en:

- a. Concentrar todos los trámites necesarios para la constitución en un solo acto
- b. No existe la posibilidad de constituir mediante una fundación simultánea o por convenio una sociedad anónima
- c. Llevar a cabo los trámites necesarios para la constitución a través de un proceso que puede prolongarse varios

Pregunta 10

Sin responder aún Puntúa como 1,00

Marcar pregunta

Las sociedades personalistas pueden ser:

- a. Limitadas o anónimas
- b. Individuales o limitadas
- o c. Colectivas o comanditarias